

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2017-11780 *Anuncio de formalización del contrato del servicio de teleasistencia domiciliaria. Expediente 2017/65/CTSERV-5.*

De conformidad con el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2017/65/CTSERV-5.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marinadecudeyo.com.
www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

Tipo: Servicios. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) en el término municipal de Marina de Cudeyo).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Valor estimado del contrato: Incluyendo el importe total del plazo inicial de duración como las eventuales prórrogas (dos), es de 60.480 € (IVA 4% exento).
- b) Presupuesto base de licitación anual: (Máx. 72 usuarios) 15.120 euros/año; I.V.A (4%) 604,80 euros, lo que hace un total de 15.724,80 euros/año.
- c) Plazo inicial de duración: 2 años.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: JGL de fecha 20 de noviembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2017.
- c) Contratista: SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S. A., C.I.F. A-80495864.
- d) Importe de adjudicación: 15,50 € (terminal) IVA (0,62 €) lo que hace un total de 16,12 € que, aplicado a un máximo de 72 usuarios por anualidad, suma 13.927,68 € (4% IVA incluido) si bien el abono definitivo se hará en función del número final de usuarios que haya en cada ejercicio.

Marina de Cudeyo, 13 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2017/11780

CVE-2017-11780